

Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho

<u>CONSTANCIA</u>

El suscrito Contador General del Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, por medio de la presente HACE CONSTAR que: en el mes de noviembre del 2020, no se realizaron aprobaciones de solicitudes para Jubilación.

Para fines informativos que se estimen convenientes, se extiende la presente, en la ciudad de Comayagüela, M. D. C. a los Treinta días del mes de noviembre del 2020.

Manuel Antonio Salgado Medina